

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

REF.: C-0007/2020

El Ayuntamiento de El Royo (P4225700F) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de El Royo (Soria).

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 77 m de profundidad, 520 mm de diámetro y 443 mm de diámetro entubado situado en la parcela 5474 del polígono 4, en el término municipal de El Royo (Soria).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 15 ha de frutos rojos repartidas entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
5471	4	El Royo	Soria	15 ha
5472				
5473				
5474				
5475				
5476				

-El caudal máximo instantáneo es de 54,16 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 58.785 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Sierra de Cameros (DU-400027).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de El Royo (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Royo (Soria), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0007/2020 (INTEGRA-AYE) SO deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 52

Viernes, 6 de mayo de 2022

acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, abril de 2022.– El Jefe de Sección, Pablo González Rodríguez.

841

BOPSO-52-06052022